ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 29
Martes 26 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 29
Martes 26 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 142 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

ANEXO 128

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las nueve con trece minutos, y cuarenta diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión extraordinaria número 29.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de fondo 119, en relación con el proyecto acuerdo Reforma General de Reglamento de la Asamblea Legislativa, expediente 21.116, la cual se conocerá oportunamente.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 142

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 142.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Entramos a la reforma al Reglamento de la Asamblea.

Les comunico que esta es la sétima sesión para conocer mociones de fondo.

Continuamos con la discusión de la moción 151, de varios diputados y diputadas sobre el artículo 155.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:15:26

ASUNTO: **EXPEDIENTE N° 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que en el artículo 1) del Expediente N° 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

> **"ARTÍCULO 155 - Revisión**
>
> El diputado **o la diputada** tiene derecho a pedir revisión de las declaraciones, acuerdos y resoluciones que tome la Asamblea. La revisión cabe por una sola vez y debe solicitarse a más tardar inmediatamente antes de la aprobación del acta respectiva en la sesión siguiente. Sin embargo, cuando se tratare de decretos y acuerdos aprobados definitivamente al finalizar un período de sesiones ordinarias o extraordinarias, la revisión debe presentarse en la misma sesión en que se hizo tal aprobación.
>
> Si la Asamblea concediere la revisión, el asunto **deberá ser nuevamente votado. Cuando un asunto sea revisado y la moción sea rechazada se considerará firme; por lo cual, en los casos cuando corresponda no será necesario esperar la aprobación del acta para continuar con su tramitación.**
>
> No cabrá revisión de los acuerdos de nombramiento o elección que haga la Asamblea, en uso de sus atribuciones constitucionales.
>
> Las mociones de revisión se conocerán en el lugar que ocupaba el asunto cuya revisión se pide y o a más tardar inmediatamente después de la **aprobación del acta.**
>
> Las mociones de revisión sobre asuntos definitivamente votados por la Asamblea Legislativa y que no aparecerán más en el Orden del Día, podrán plantearse inmediatamente después de la votación o antes de aprobarse el acta respectiva en la sesión siguiente y en ambos casos, se conocerán inmediatamente después **de la aprobación del acta.**

151-1



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Cuando la Asamblea conozca la revisión de un asunto, los diputados **o las diputadas firmantes** podrá hacer uso de la palabra por un plazo, que individual o de manera conjunta, no exceda de los siguientes plazos

1. Quince **minutos cuando se interponga con las votaciones en primer y segundo debate de un proyecto de ley, de reforma constitucional o de modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa; así como contra los acuerdos definitivos que no aparezcan más en el orden del día.**

2. **Cinco minutos, cuando se trate de la votación de mociones de fondo, proposiciones, avocaciones, delegatorias y las demás mociones de orden.**

Adicionalmente podrá hacer uso de la palabra otro diputado o diputados para hablar en contra por el mismo tiempo según corresponda. Agotado este trámite, se recibirá la votación."

151-2

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, un poquito de silencio para poder explicar la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego entonces a las y los diputados incorporarse a sus curules y que nos regalen un poco de silencio para escuchar las distintas intervenciones sobre las mociones de fondo.

Muchas gracias.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

El día de hoy contamos solamente con cuarenta diputados. Yo le preguntaría por qué en todas estas sesiones hay diecisiete diputados ausentes permanentemente.

Esos permisos, señora presidenta, es mejor restringirlos para poder contar con el cuórum.

La moción que tenemos hoy es una moción de la revisión del artículo 155, que tiene que ver con el tiempo que podemos hacer los diputados para una moción de revisión.

El diputado o la diputada tiene derecho a pedir revisión de las declaraciones, acuerdos y resoluciones que tome la Asamblea y la revisión cabe por una sola vez. Debe solicitarse a más tardar inmediatamente antes de la aprobación del acta respectiva en la sesión siguiente.

Sin embargo, cuando se tratare de decretos y acuerdos aprobados definitivamente al finalizar un período de sesiones ordinarias o extraordinarias la revisión debe presentarse en la misma sesión en que se hizo el acta de la aprobación.

A la Asamblea (ininteligible) la revisión, el asunto deberá ser nuevamente votado cuando un asunto sea revisado y la moción sea rechazada se considerará firme, por lo cual en los casos cuando corresponda no será necesario esperar la aprobación del acta para continuar con su tramitación.

Y la moción básicamente lo que quiere rescatar es que se tengan quince minutos en primer lugar cuando se interponga con las votaciones en primer y segundo debate…

Señora presidenta, el ruido sigue, no podemos seguir con la sesión así.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Nuevamente y por segunda ocasión, les solicito, por favor, incorporarse a sus curules y nos regalen un poco de silencio para poder escuchar las intervenciones sobre el fondo de las mociones.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Decía que quince minutos es un tiempo razonable cuando se interponga con las votaciones en primer y segundo debate un proyecto de ley de reforma constitucional o de modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

De hecho, hoy al inicio de la sesión se está anunciando que hay mociones de revisión. Bueno, si este mecanismo no existiera, las personas que están

presentando las mociones de revisión no tendrían el tiempo para poder defenderlas adecuadamente.

Y cinco minutos cuando se trate de votaciones de mociones de fondo, proposiciones, avocaciones, delegatorias y las demás mociones de orden.

En esta y en la siguiente moción tratamos entonces de defender el tema de las mociones de revisión, y es importante entender que este Plenario legislativo en el tiempo que lleva, sobre todo cuando a un bloque de diputados no le ha convenido una votación que ha quedado muy ajustada, ha pedido una revisión. No es la primera vez que vemos que se cambie el criterio de una votación cuando se plantea una revisión de la moción presentada en determinado momento.

Y desde ese punto de vista, contar con el tiempo para explicar por qué razón se pide una revisión para tratar de convencer al Plenario legislativo de cambiar la decisión del criterio que ha tenido anteriormente, es fundamental.

Nos parece que el tiempo que se pueda dedicarle a poder explicar, razonar, convencer o por lo menos informar a las señoras y señores diputados de las razones por las cuales se presenta una moción de revisión tiene que tener un tiempo mínimo que en este caso lo hemos planteado como de quince minutos cuando se interponga unas votaciones o de cinco minutos cuando tengamos que referirnos a temas puntuales en la votación de mociones de fondo, proposiciones, avocaciones, delegatorias y las demás funciones de orden.

Y por esa razón, les decía que en esta moción he presentado los cinco minutos y en la siguiente moción también se amplía el tiempo a diez minutos para poder realizar este tipo de votaciones.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 151 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación en la moción de fondo número 151.

Diputada Monge Granados.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	5		
NO:	37		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 5

NO: 37

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la 152.

De varios diputados y diputadas.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.O/12FEB'19/PM 5:15:30

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 155 - Revisión

El diputado **o la diputada** tiene derecho a pedir revisión de las declaraciones, acuerdos y resoluciones que tome la Asamblea. La revisión cabe por una sola vez y debe solicitarse a más tardar inmediatamente antes de la aprobación del acta respectiva en la sesión siguiente. Sin embargo, cuando se tratare de decretos y acuerdos aprobados definitivamente al finalizar un período de sesiones ordinarias o extraordinarias, la revisión debe presentarse en la misma sesión en que se hizo tal aprobación.

Si la Asamblea concediere la revisión, el asunto **deberá ser nuevamente votado. Cuando un asunto sea revisado y la moción sea rechazada se considerará firme; por lo cual, en los casos cuando corresponda no será necesario esperar la aprobación del acta para continuar con su tramitación.**

No cabrá revisión de los acuerdos de nombramiento o elección que haga la Asamblea, en uso de sus atribuciones constitucionales.

Las mociones de revisión se conocerán en el lugar que ocupaba el asunto cuya revisión se pide y o a más tardar inmediatamente después de la **aprobación del acta.**

Las mociones de revisión sobre asuntos definitivamente votados por la Asamblea Legislativa y que no aparecerán más en el Orden del Día, podrán plantearse inmediatamente después de la votación o antes de aprobarse el acta respectiva en la sesión siguiente y en ambos casos, se conocerán inmediatamente después **de la aprobación del acta.**

159-1

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Cuando la Asamblea conozca la revisión de un asunto, los diputados o las diputadas firmantes podrá hacer uso de la palabra por un plazo, que individual o de manera conjunta, no exceda de los siguientes plazos:

3. Quince minutos cuando se interponga con las votaciones en primer y segundo debate de un proyecto de ley, de reforma constitucional o de modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa; así como contra los acuerdos definitivos que no aparezcan más en el orden del día.

4. Diez minutos, cuando se trate de la votación de mociones de fondo, proposiciones, avocaciones, delegatorias y las demás mociones de orden.

Adicionalmente podrá hacer uso de la palabra otro diputado o diputados para hablar en contra por el mismo tiempo según corresponda. Agotado este trámite, se recibirá la votación."

152-2

EXPEDIENTE Nº 21.118 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 152 a partir de este momento.

Estamos en la moción número 152.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta en contra, rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 3

NO: 40

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 3

NO: 40

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 153.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:33

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 156.- Apelación

Los diputados **y las diputadas** tienen derecho a apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea **Legislativa**, inmediatamente después de emitidas, en cuyo caso la votación se recibirá después de la intervención del **diputado o diputada** apelante y de la defensa que haga el Presidente acerca de su resolución.

La apelación prosperará por mayoría de los votos de los diputados **y diputadas** presentes. Tanto el **o la** apelante como la Presidencia podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta veinte minutos, cada uno. **En caso de existir varios apelantes, estos compartirán el término dicho de la forma en que acuerden, o bien de forma equitativa entre ellos.**

Una vez terminada la intervención de ambas partes, la Asamblea votará el asunto en discusión.

Luego de iniciada la discusión de una moción de apelación no podrá ser retirada por los o las proponentes."

153

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, como proponente hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Las próximas tres mociones tienen que ver con el tema de las apelaciones, las apelaciones son importantes porque normalmente en este Plenario legislativo no siempre vamos a estar de acuerdo con las resoluciones que se tomen.

Y, entonces, los diputados y diputadas no pueden perder el derecho de tener la posibilidad de aprovechar la apelación como un mecanismo propio del Plenario legislativo.

El artículo 156 habla el tema de la apelación.

Dice, los diputados y las diputadas tienen derecho a apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, inmediatamente después de emitidas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego nuevamente, por favor, silencio para poder escuchar las intervenciones.

Muchas gracias.

Diputado Muñoz, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Decía que los diputados tienen el derecho de apelar las decisiones de la Presidencia inmediatamente después de emitidas.

En cuyo caso la votación se recibirá después de la intervención del diputado o diputada apelante, y de la defensa que haga el presidente acerca de su resolución.

La apelación prosperará por mayoría de los votos de los diputados y diputadas presentes, tanto él o la apelante como la Presidencia podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta veinte minutos cada uno.

En caso de existir varios apelantes estos compartirán el término dicho de la forma en que se acuerden o bien de forma equitativa entre ellos.

Y este es un tema fundamental.

El hecho de que la Presidencia de la Asamblea sea la coordinadora y que vamos a tener que elegir en los próximos tres directorios posiblemente personas que puedan dirigir este Plenario de manera más tolerante, más participativo, con más posibilidades de diálogo es fundamental, sobre todo, atrás con el diputado Peña que está muy atento a esta discusión, me parece que con el diputado Peña hemos hablado de que el Directorio próximo tiene que estar compuesto por personas que tengan una capacidad enorme de tolerancia, porque las apelaciones a la Presidencia van en la dirección de poder debatir si la posición del presidente o presidenta de la Asamblea realmente lleva la razón.

Y tradicionalmente una vez que se apela la decisión del presidente hay que tener un tiempo para razonar entre los apelantes o el apelante si la justificación de la apelación tiene sentido.

Y el artículo 156 nos deja la posibilidad de apelar, pero tenemos que tener el tiempo suficiente para poder razonar con los argumentos sólidos qué es lo que va a pasar con la decisión final de la Presidencia.

Y desde ese punto de vista, se han preparado algunas mociones para rescatar el tiempo necesario que puedan tener los diputados o diputadas de poder argumentar cuál es la razón por la cual se ha propuesto esa apelación.

Recordemos que en otros periodos legislativos se han tomado decisiones que han afectado necesariamente la votación, por razones estrictamente de la decisión de la Presidencia de actuar, en esos casos, de una manera totalmente arbitraria. Y entonces en algunas legislaturas pasadas ha habido que apelar la decisión, ha habido que plantear objetivos diferentes para poder realmente ganar y se han ganado apelaciones importantes que han contribuido a la decisión final en la Asamblea Legislativa.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Nuevamente les pido, por favor, respeto a los compañeros que están realizando una intervención en la defensa por las mociones de fondo.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Por esa razón, estamos planteando esta moción para poder llamar la atención de la apelación que deben tener como mecanismo los señores y señoras diputadas para poder lograr la aprobación de este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 153 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción de fondo 153.

Diputada Azofeifa Trejos.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	4		
NO:	36		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 4

NO: 36

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 154.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:35

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 156.- Apelación

Los diputados **y las diputadas** tienen derecho a apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea **Legislativa**, inmediatamente después de emitidas, en cuyo caso la votación se recibirá después de la intervención del **diputado o diputada** apelante y de la defensa que haga el Presidente acerca de su resolución.

La apelación prosperará por mayoría de los votos de los diputados y **diputadas** presentes. Tanto el o la apelante como la Presidencia podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta veinte minutos, cada uno. **En caso de existir varios apelantes, estos compartirán el término dicho de la forma en que acuerden, o bien de forma equitativa entre ellos.**

Una vez terminada la intervención de ambas partes, la Asamblea votará el asunto en discusión."

154

EXPEDIENTE Nº21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas. Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 154 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 154 de fondo.

Estamos en la votación de fondo de la moción 154.

Diputada Niño Gutiérrez, diputado Muñoz Fonseca, diputado Avendaño Calvo.

Estamos en la votación de una moción 154.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuatro a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación			Fecha martes 26 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	4		
NO:	38		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 4

NO: 38

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 155, de varios diputados y diputadas.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:39

Margarita Matarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 156.- Apelación

Los diputados **y las diputadas** tienen derecho a apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea **Legislativa**, inmediatamente después de emitidas, en cuyo caso la votación se recibirá después de la intervención del **diputado o diputada** apelante y de la defensa que haga el Presidente acerca de su resolución.

La apelación prosperará por mayoría de los votos de los diputados **y diputadas** presentes. Tanto el **o la** apelante como la Presidencia podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta veinte minutos, cada uno. **En caso de existir varios apelantes, estos compartirán el término dicho de la forma en que acuerden, o bien de forma equitativa entre ellos.**

Una vez terminada la intervención de ambas partes, la Asamblea votará el asunto en discusión.

Luego de iniciada la discusión de una moción de apelación podrá ser retirada por los o las proponentes antes de su votación.

155

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 155 a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 155.

Diputado Morales Mora.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Tres a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	3		
NO:	40		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 3

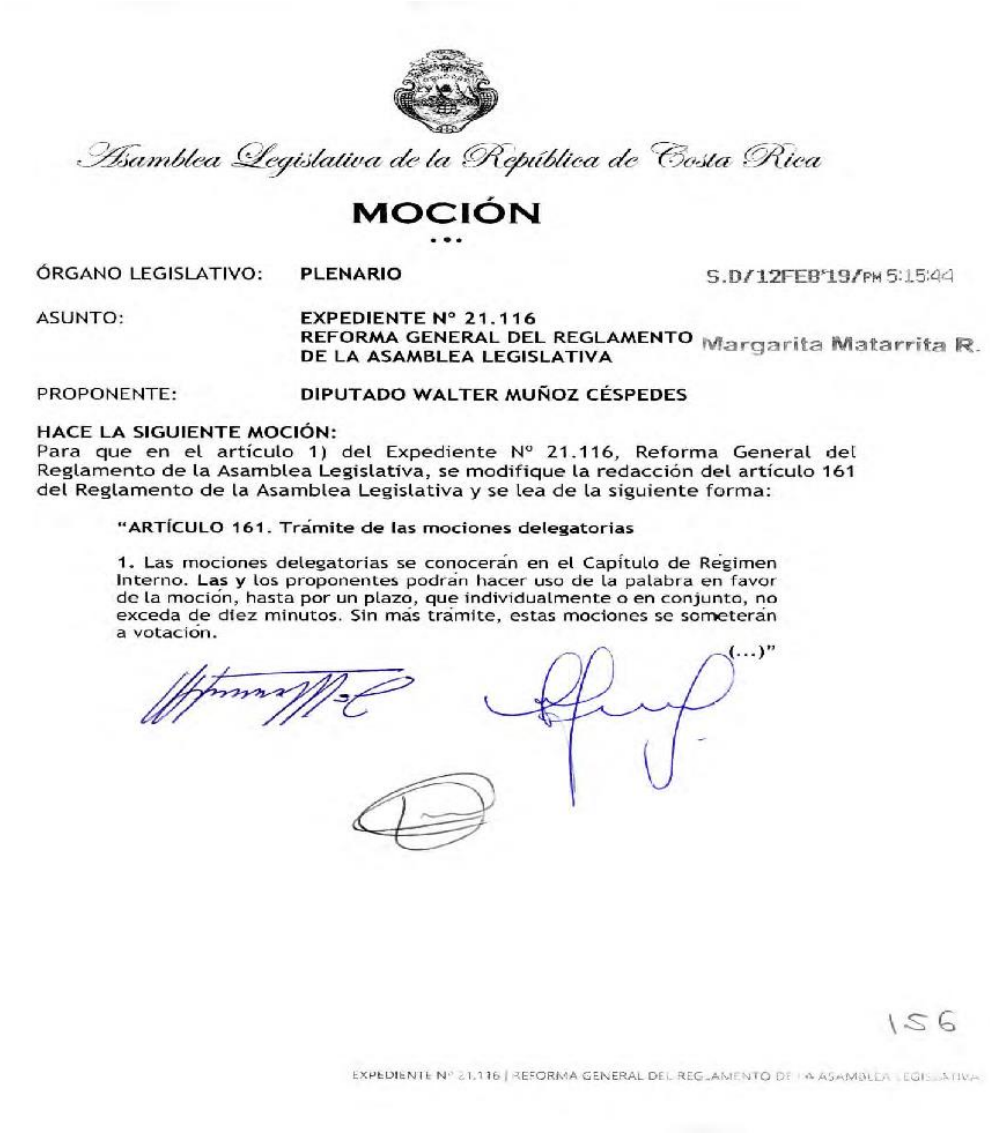
NO: 40

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la discusión de la moción 156.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO** S.D/12FEB'19/PM 5:15:44

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 161. Trámite de las mociones delegatorias

1. Las mociones delegatorias se conocerán en el Capítulo de Régimen Interno. **Las y** los proponentes podrán hacer uso de la palabra en favor de la moción, hasta por un plazo, que individualmente o en conjunto, no exceda de diez minutos. Sin más trámite, estas mociones se someterán a votación.

(...)"

156

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Desde el inicio de la discusión que hemos tenido y nuestra posición como partido político, hemos estado en contra de la reforma del Reglamento básicamente por el tema de la restricción del tiempo del diputado dentro del Plenario, y en el momento en que presente diferentes tipos de mociones.

Esta moción habla del trámite de las mociones delegatorias y dice el artículo 161, primero las mociones delegatorias se conocerán en el capítulo de Régimen Interno,

las y los proponentes podrán hacer uso de la palabra en favor de la moción hasta por un plazo que individualmente o en conjunto no exceda en diez minutos.

Y vean, ustedes, que en toda la discusión que hemos tenido, hemos sido suficientemente tolerantes para hablar de tiempos de diez minutos, no estamos pidiendo ni siquiera quince, treinta, cuarenta minutos.

Hemos hablado de que al menos los diputados tengan un tiempo razonable para poder exponer, en este caso el tema de las mociones delegatorias y poder explicar con todo razonamiento, por qué razón es que plantean que esa moción vaya adelante para poder ser aprobada.

Desde ese punto de vista, nos parece importante que sigamos en la línea de entender que el mecanismo de poder limitar al diputado a no hablar en el Plenario o no hablar por las mociones es un error en el tiempo, muchos van a entender cuando comiencen a defender proyectos o se les vea limita la posibilidad de la defensa de una tesis diferente a la que normalmente propone.

Aquellos que hemos tenido una posición diferente, distinta, a la de la mayoría parlamentaria estamos totalmente convencidos de que darle tiempo a un legislador es fundamental para analizar y discutir razonablemente muchos proyectos de ley.

Y los que tenemos más experiencia sabemos que algunos están razonando en base a un documento que les deja la fracción donde dicen: voten a favor, voten en contra. Algunos ni siquiera ponen atención a ver qué es lo que estamos discutiendo.

Y en este tema las mociones delegatorias tienen sumamente…, tienen una gran relevancia para poder tener el tiempo de poder razonar y votar en favor.

De manera que yo pido que al menos razonen un poco, que vuelvan a entender que esto no es un asunto de protesta, es un asunto de respuesta al derecho del parlamentario para poder votar. Y por eso voy a votarla positivamente la moción que reforma el artículo 161.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 156 a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	5		
NO:	39		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 5

NO: 39

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 157.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D./12FEB'19/PM 5:15:49

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 163 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 163. Conocimiento de mociones de fondo

Concluidas las explicaciones, se procederá al conocimiento de las mociones de fondo, que pretenden modificar el texto de un proyecto. Para ello se aplicarán las siguientes reglas:

a) Las mociones sólo serán de recibo cuando se presenten a la Secretaría de la Comisión Legislativa Plena, durante las primeras dos sesiones de discusión en primer debate, salvo que éste haya concluido antes.

b) Estas mociones serán conocidas directamente por la Comisión Legislativa Plena. En consecuencia, no se requiere que para su conocimiento, ésta sea convertida, previamente, en Comisión general; por tanto, la Comisión Legislativa Plena no podrá remitir estas mociones a ninguna Comisión Permanente Ordinaria o Especial.

c) **Con respecto a cada moción, el o la proponente podrán intervenir, por un plazo que, individualmente o en conjunto, no exceda los diez minutos.**

d) Las mociones de fondo, que estén destinadas a sustituir el texto del proyecto, serán conocidas con prioridad, respecto de cualquier otra moción. Si una moción para sustituir el texto fuere aprobada, las restantes mociones de fondo no serán admisibles para su discusión; pero se abrirá, de inmediato, un nuevo plazo para para la presentación de mociones de fondo **de tres días hábiles contados a partir de la firmeza de la aprobación de la moción de fondo mediante la cual se sustituyó el texto."**

157

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la moción 157 a partir de este momento.

Moción 157, en votación en este momento.

Moción 157, en votación en este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, diputado Muñoz Fonseca.

Les recuerdo que el cafetín es parte del Plenario, quienes estén ahí tienen que salir para poder emitir su voto. Si no desean manifestar su votación, tienen que salir del Plenario antes de la votación.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción 157.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 43
SI: 4
NO: 39
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 4

NO: 39

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Págin.2

Abrir puertas.

Continuamos con la 158.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:54

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE N° 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente N° 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 162 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 162.- Primer Debate

1. El trámite de primer debate se iniciará con una explicación general del texto, por parte de las y los dictaminadores o, en su caso, de las y los proponentes del proyecto de ley dispensado.
2. Para cada dictamen, las y los firmantes podrán hacer uso de la palabra hasta por un plazo que, individualmente o en conjunto, no exceda los diez minutos. En el caso de las y los proponentes de un proyecto dispensado, el plazo no podrá exceder de veinte minutos.
3. No obstante, el trámite de primer debate podrá iniciarse con la lectura de los dictámenes presentados o del proyecto de ley dispensado si, mediante moción de orden, así lo acordaren al menos trece diputados y diputadas."

158

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su votación sobre la moción 158, a partir de este momento.

Votación de la moción 158 de fondo. Votación de la moción 158 de fondo.

Céspedes Cisneros.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	3		
NO:	42		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 3

NO: 42

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 159.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:15:58

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 164 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 164. Discusión general y votación. Remisión a la Comisión de Redacción

1. Después de votadas todas las mociones de fondo, se procederá a la discusión general del asunto **en primer debate. Con respecto al fondo del proyecto cada diputado o diputada podrá intervenir por un plazo de hasta quince minutos.**

2. Aprobado el proyecto en primer debate, la Secretaría de la Comisión lo remitirá a la Comisión de Redacción para que lo revise y ésta deberá devolverlo antes de que dé inicio el trámite de segundo debate. El texto será distribuido a todos los diputados **y las diputadas** que conforman la Asamblea Legislativa, antes del segundo debate.

3. En proyectos muy extensos y complicados, la Presidencia de la Comisión Legislativa Plena podrá fijarle un plazo prudencial e improrrogable a la Comisión de Redacción, para que remita el texto revisado. En estos casos, la Presidencia de la Comisión Legislativa Plena suspenderá el inicio del segundo debate."

159

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 159, a partir de este momento.

Votación de la moción 159.

Diputada Díaz Mejía.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	3		
NO:	42		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 3

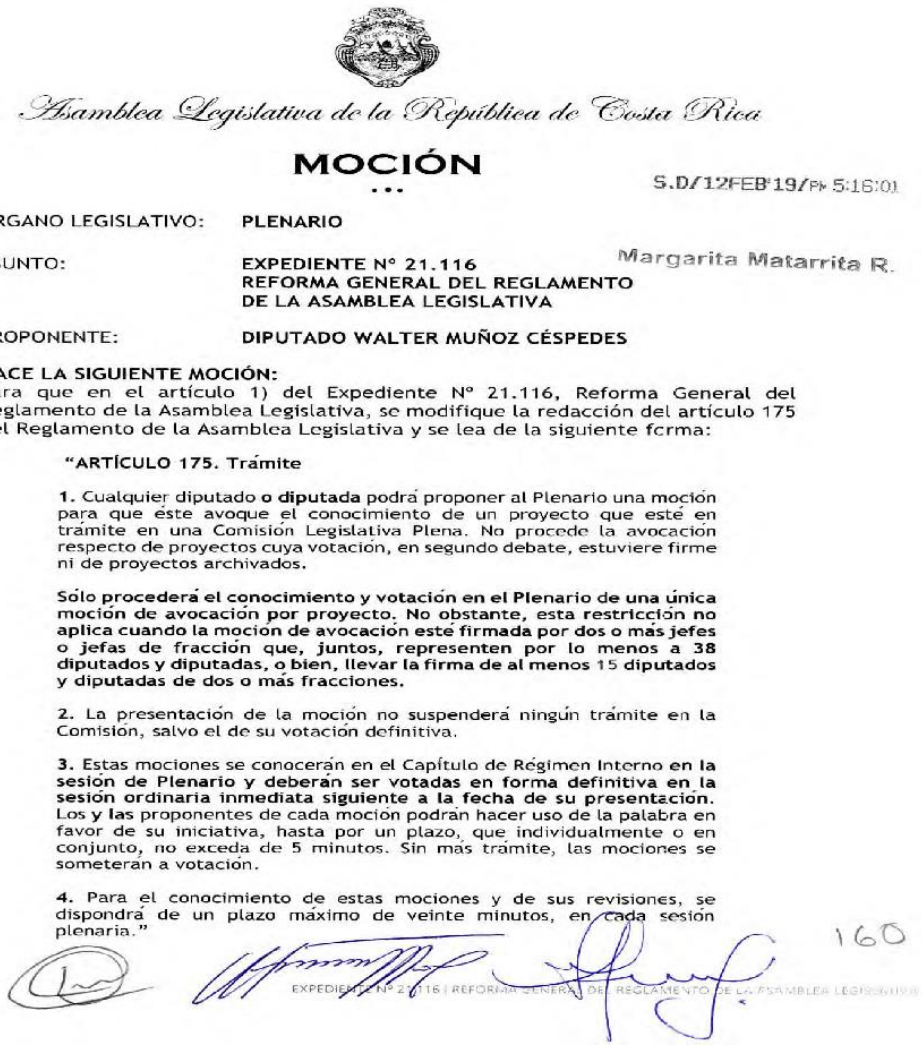
NO: 42

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 160.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:16:01

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE N° 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente N° 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 175. Trámite

1. Cualquier diputado **o diputada** podrá proponer al Plenario una moción para que éste avoque el conocimiento de un proyecto que esté en trámite en una Comisión Legislativa Plena. No procede la avocación respecto de proyectos cuya votación, en segundo debate, estuviere firme ni de proyectos archivados.

Sólo procederá el conocimiento y votación en el Plenario de una única moción de avocación por proyecto. No obstante, esta restricción no aplica cuando la moción de avocación esté firmada por dos o más jefes o jefas de fracción que, juntos, representen por lo menos a 38 diputados y diputadas, o bien, llevar la firma de al menos 15 diputados y diputadas de dos o más fracciones.

2. La presentación de la moción no suspenderá ningún trámite en la Comisión, salvo el de su votación definitiva.

3. Estas mociones se conocerán en el Capítulo de Régimen Interno **en la sesión de Plenario y deberán ser votadas en forma definitiva en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la fecha de su presentación.** Los **y las** proponentes de cada moción podrán hacer uso de la palabra en favor de su iniciativa, hasta por un plazo, que individualmente o en conjunto, no exceda de 5 minutos. Sin más trámite, las mociones se someterán a votación.

4. Para el conocimiento de estas mociones y de sus revisiones, se dispondrá de un plazo máximo de veinte minutos, en cada sesión plenaria."

160

EXPEDIENTE N° 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 160 a partir de este momento.

Estamos en la moción…, la votación de la moción 160.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, le hace falta la tarjeta.

Diputado Villalta, le hace falta la tarjeta para poder votar.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	4		
NO:	40		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 4

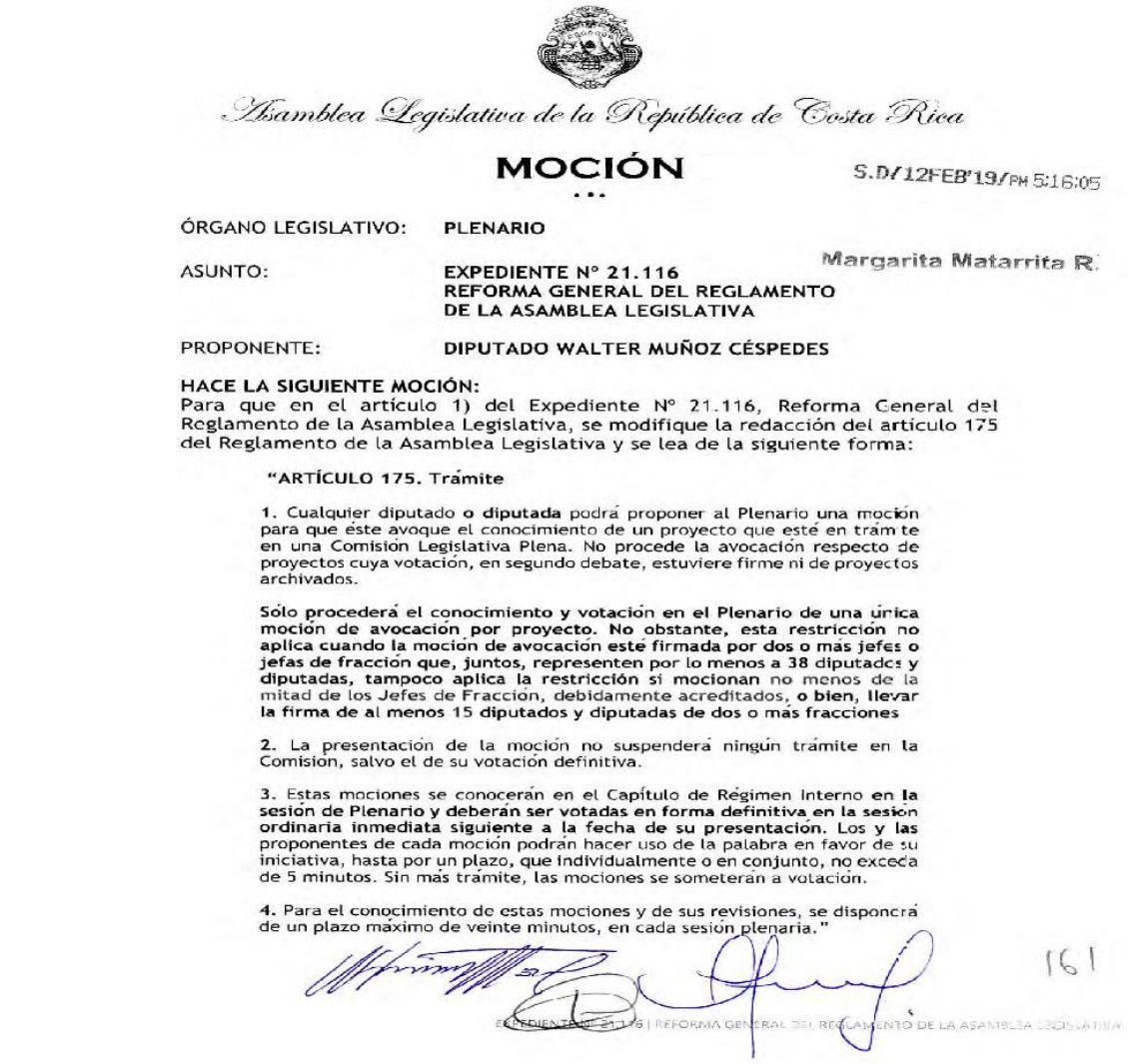
NO: 40

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 161.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:16:05

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE N° 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente N° 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 175. Trámite

1. Cualquier diputado **o diputada** podrá proponer al Plenario una moción para que éste avoque el conocimiento de un proyecto que esté en trámite en una Comisión Legislativa Plena. No procede la avocación respecto de proyectos cuya votación, en segundo debate, estuviere firme ni de proyectos archivados.

Sólo procederá el conocimiento y votación en el Plenario de una única moción de avocación por proyecto. No obstante, esta restricción no aplica cuando la moción de avocación esté firmada por dos o más jefes o jefas de fracción que, juntos, representen por lo menos a 38 diputados y diputadas, tampoco aplica la restricción si mocionan no menos de la mitad de los Jefes de Fracción, debidamente acreditados, **o bien, llevar la firma de al menos 15 diputados y diputadas de dos o más fracciones**

2. La presentación de la moción no suspenderá ningún trámite en la Comisión, salvo el de su votación definitiva.

3. Estas mociones se conocerán en el Capítulo de Régimen Interno **en la sesión de Plenario y deberán ser votadas en forma definitiva en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la fecha de su presentación.** Los **y las** proponentes de cada moción podrán hacer uso de la palabra en favor de su iniciativa, hasta por un plazo, que individualmente o en conjunto, no exceda de 5 minutos. Sin más trámite, las mociones se someterán a votación.

4. Para el conocimiento de estas mociones y de sus revisiones, se dispondrá de un plazo máximo de veinte minutos, en cada sesión plenaria."

161

EXPEDIENTE N° 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 161 a partir de este momento.

Votación de la moción 161.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	4		
NO:	40		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 4

NO: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasamos —abrir puertas— a la moción 162.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:16:09

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 175. Trámite

1. Cualquier diputado o **diputada** podrá proponer al Plenario una moción para que éste avoque el conocimiento de un proyecto que esté en trámite en una Comisión Legislativa Plena. No procede la avocación respecto de proyectos cuya votación, en segundo debate, estuviere firme ni de proyectos archivados.

Sólo procederá el conocimiento y votación en el Plenario de una única moción de avocación por proyecto. No obstante, esta restricción no aplica cuando la moción de avocación esté firmada por dos o más jefes o jefas de fracción que, juntos, representen por lo menos a 38 diputados y diputadas, tampoco aplica la restricción si mocionan no menos de la mitad de los Jefes de Fracción, debidamente acreditados, **o bien, llevar la firma de al menos 10 diputados y diputadas de dos o más fracciones.**

2. La presentación de la moción no suspenderá ningún trámite en la Comisión, salvo el de su votación definitiva.

3. Estas mociones se conocerán en el Capítulo de Régimen Interno **en la sesión de Plenario y deberán ser votadas en forma definitiva en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la fecha de su presentación.** Los **y las** proponentes de cada moción podrán hacer uso de la palabra en favor de su iniciativa, hasta por un plazo, que individualmente o en conjunto, no exceda de 5 minutos. Sin más trámite, las mociones se someterán a votación.

4. Para el conocimiento de estas mociones y de sus revisiones, se dispondrá de un plazo máximo de veinte minutos, en cada sesión plenaria."

162

EXPEDIENTE Nº 21.116 / REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 162.

En votación la moción 162.

Estamos en la votación 162.

Diputada Azofeifa Trejos, diputada Céspedes Cisneros, diputada Azofeifa Trejos, diputada Acuña.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	4		
NO:	41		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 4

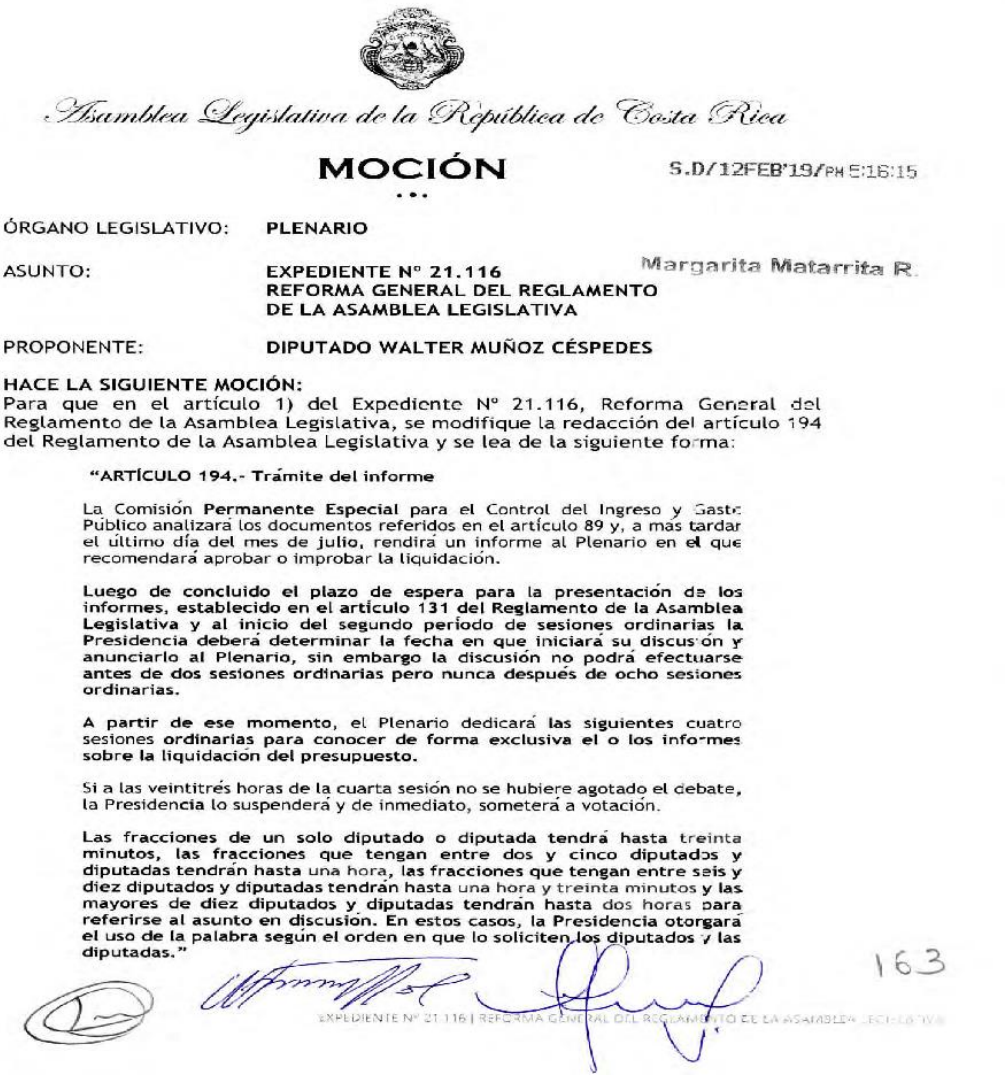
NO: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 163.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:16:15

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que en el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique la redacción del artículo 194 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 194.- Trámite del informe

La Comisión **Permanente Especial** para el Control del Ingreso y Gasto Público analizará los documentos referidos en el artículo 89 y, a más tardar el último día del mes de julio, rendirá un informe al Plenario en el que recomendará aprobar o improbar la liquidación.

Luego de concluido el plazo de espera para la presentación de los informes, establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y al inicio del segundo período de sesiones ordinarias la Presidencia deberá determinar la fecha en que iniciará su discusión y anunciarlo al Plenario, sin embargo la discusión no podrá efectuarse antes de dos sesiones ordinarias pero nunca después de ocho sesiones ordinarias.

A partir de ese momento, el Plenario dedicará **las siguientes** cuatro sesiones **ordinarias para conocer de forma exclusiva el o los informes sobre la liquidación del presupuesto.**

Si a las veintitrés horas de la cuarta sesión no se hubiere agotado el debate, la Presidencia lo suspenderá y de inmediato, someterá a votación.

Las fracciones de un solo diputado o diputada tendrá hasta treinta **minutos, las fracciones que tengan entre dos y cinco diputados y diputadas tendrán hasta** una hora, **las fracciones que tengan entre seis y diez diputados y diputadas tendrán hasta** una hora y treinta minutos **y las mayores de diez diputados y diputadas tendrán hasta** dos horas **para referirse al asunto en discusión. En estos casos, la Presidencia otorgará el uso de la palabra según el orden en que lo soliciten los diputados y las diputadas."**

163

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Diputado Muñoz, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar que las señoras y señores diputados ya están cada uno en su curul y hablarles de esta moción importante que tiene que ver con el trámite del informe, artículo 194.

Dice: La Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público analizará los documentos referidos en el artículo 89 y a más tardar el último día del

mes de julio rendirá un informe al Plenario en el que se recomendará aprobar o improbar la liquidación.

Y de lo que se trata esta moción es señalar que luego de concluido el plazo de espera para la presentación de los informes, establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias de Presidencia, deberá determinar la fecha en que se iniciará la discusión y anunciarlo al Plenario; sin embargo, la discusión no podrá efectuarse antes de dos sesiones ordinarias, pero nunca después de ocho sesiones ordinarias.

Y nuevamente el tema fundamental es el tema del tiempo, porque al final la moción lo que señala es que las fracciones de un solo diputado o diputada, como el caso del Frente Amplio, tendrá hasta treinta minutos y las fracciones que tengan entre dos y cinco diputados o diputadas tendrán hasta una hora para poder tener la oportunidad de la discusión amplia del trámite del informe.

Desde ese punto de vista, nos parece que todas las fracciones se ven beneficiadas con el tiempo, porque también mencionamos que las fracciones que tengan entre seis y diez diputados y diputadas tendrán hasta una hora y treinta minutos, y las mayores de diez diputadas y diputados tendrán hasta dos horas para referirse al asunto en discusión. En estos casos la Presidencia otorgará el uso de la palabra según el orden en que lo soliciten los diputados y diputadas.

Nos parece que el tema del informe para poder discutirlo en el Plenario es fundamental. Normalmente cuando viene el informe al Plenario legislativo tenemos el problema de que si no tenemos el tiempo los diputados en forma individual y las fracciones en forma conjunta, pues obviamente vamos a obviar no solamente la discusión, sino también la apelación, las observaciones, las posibilidades de detectar algunas contradicciones que pueda tener el informe.

Por eso para nosotros es fundamental el poder contar con el tiempo y que también las fracciones que tienen más diputados puedan distribuirlas, porque muchas veces dentro de la misma fracción hay algunos que puedan tener observaciones diferentes a los que normalmente se designan y eso nos puede llevar entonces a decapitar la posibilidad de que todos opinemos dentro del Plenario legislativo.

Por esa razón, hemos presentado esta moción que nos parece que es fundamental, razonada y también defensora del derecho parlamentario para poder optar entonces por la distribución del tiempo para todos los legisladores y legisladoras dentro del Plenario que puedan hacer uso de la palabra.

Desde ese punto de vista, solicito el apoyo para esta moción para que tengan por lo menos la facilidad de contar con el tiempo disponible y poder expresar libremente y con toda calma en el momento en que haya la discusión del informe permanente…, de la Comisión Permanente Especial de Control y Gasto las diferentes opiniones que tienen los legisladores.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, para referirse a favor hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción se refiere a la reforma del artículo 194 del Reglamento, que es el trámite del informe sobre la liquidación del presupuesto ordinario de la República. Y yo creo que la moción mejora la redacción del texto, porque actualmente la reforma al Reglamento está cercenando el tiempo que tenemos las fracciones minoritarias para hablar sobre la liquidación del presupuesto.

Actualmente el reglamento nos da hasta treinta minutos a las fracciones minoritarias para hablar de la liquidación del presupuesto.

Yo no sé ustedes, pero cómo se podría hacer una intervención coherente analizando la liquidación del presupuesto en un plazo de diez minutos que es lo que esta reforma deja para las fracciones minoritarias.

Es lógicamente abusivo, excesivo que se quiera recortar el tiempo de esa forma, el reglamento prevé cuatro sesiones para discutir la liquidación del presupuesto.

Hay tiempo para tener esa discusión.

Y reducir a diez minutos para las fracciones minoritarias es realmente ponernos una mordaza para que no podamos analizar la liquidación del presupuesto que como ustedes saben es un libro grueso con varios capítulos, y si se quiere hacer un análisis serio no se puede reducir eso a diez minutos.

Entonces, la moción del diputado Muñoz Céspedes me parece que es más equitativa, porque establece una distribución gradual del tiempo de manera que las fracciones de un solo diputado tengamos treinta minutos en esas cuatro sesiones las fracciones que tengan entre dos y cinco diputados hasta una hora, las fracciones que tengan entre seis y diez diputados hasta una hora y media, y las mayores de diez diputados hasta dos horas.

Repito, actualmente, es treinta minutos para las fracciones con menos de diez diputados y dos horas para las fracciones con más de diez diputados, podríamos coincidir en que esa distribución no es la mejor, pero esta reforma al reglamento perjudica de forma seria a las fracciones minoritarias al darnos solo diez minutos para hablar en cuatro sesiones de la liquidación del presupuesto.

El otro tema que quiero traer a colación relacionado con esta moción es que este Parlamento como pocos está en una clarísima mora constitucional en relación con el análisis de las liquidaciones del presupuesto, y esta responsabilidad no se le puede atribuir únicamente al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Hay una responsabilidad clara de las fracciones de oposición que hemos dejado pasar la obligación constitucional y reglamentaria de discutir aquí las liquidaciones del presupuesto.

Hay dos liquidaciones pendientes.

Nos tocaba discutir en mayo la liquidación del presupuesto del año trasanterior del 2017, no hemos dado esa discusión.

Uno puede entender que el partido oficialista no está interesado que este Plenario analice esa liquidación del presupuesto, pero es inentendible que las demás fracciones lo hayamos permitido y hayamos dejado pasar esta obligación, que, repito, está en el reglamento, hay una resolución de una Presidencia anterior de esta Asamblea Legislativa que fija la fecha para dar esta discusión, el reglamento es claro, esa discusión debe darse en una fecha determinada durante cuatro sesiones para aprobar o improbar la liquidación del presupuesto.

Y en este Plenario hemos dejado pasar esa discusión, y eso es un incumplimiento de una obligación constitucional, señoras y señores diputados.

El artículo 180 es claro, de la Constitución Política, la Asamblea tiene que aprobar o improbar las cuentas finales, la liquidación de los presupuestos, y no lo hemos hecho.

Bueno, después de esta discusión de la reforma al reglamento deberíamos fijar la fecha para ponernos al día con esa obligación y dar aquí esa discusión que no es una discusión de mero trámite como algunos quieren plantearlo, sino es una discusión de fondo que fija lineamientos para los futuros presupuestos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 163.

Votación de la moción 163 en este momento.

Votación de la moción 163 en este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, ocho a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	8		
NO:	35		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 8

NO: 35

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 164.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/P4 5:16:13

Margarita Malarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

164

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la 164 a partir de este momento.

Repito, votación de la moción 164 en este momento.

Votación de la moción 164 en este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 5

NO: 38

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 5

NO: 38

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 165.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:16:21

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos cue reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

165

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 165, en este momento.

Votación de la moción 165 en este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuatro a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 4

NO: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 4

NO: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción 166.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5 16:26

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 135 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

166

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 166 en este momento.

Votación de la moción 166 en este momento.

Diputado Villalta, diputado Thompson Chacón.

Estamos en la votación de la moción 166.

Diputado Cruickshank.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	3		
NO:	38		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 3

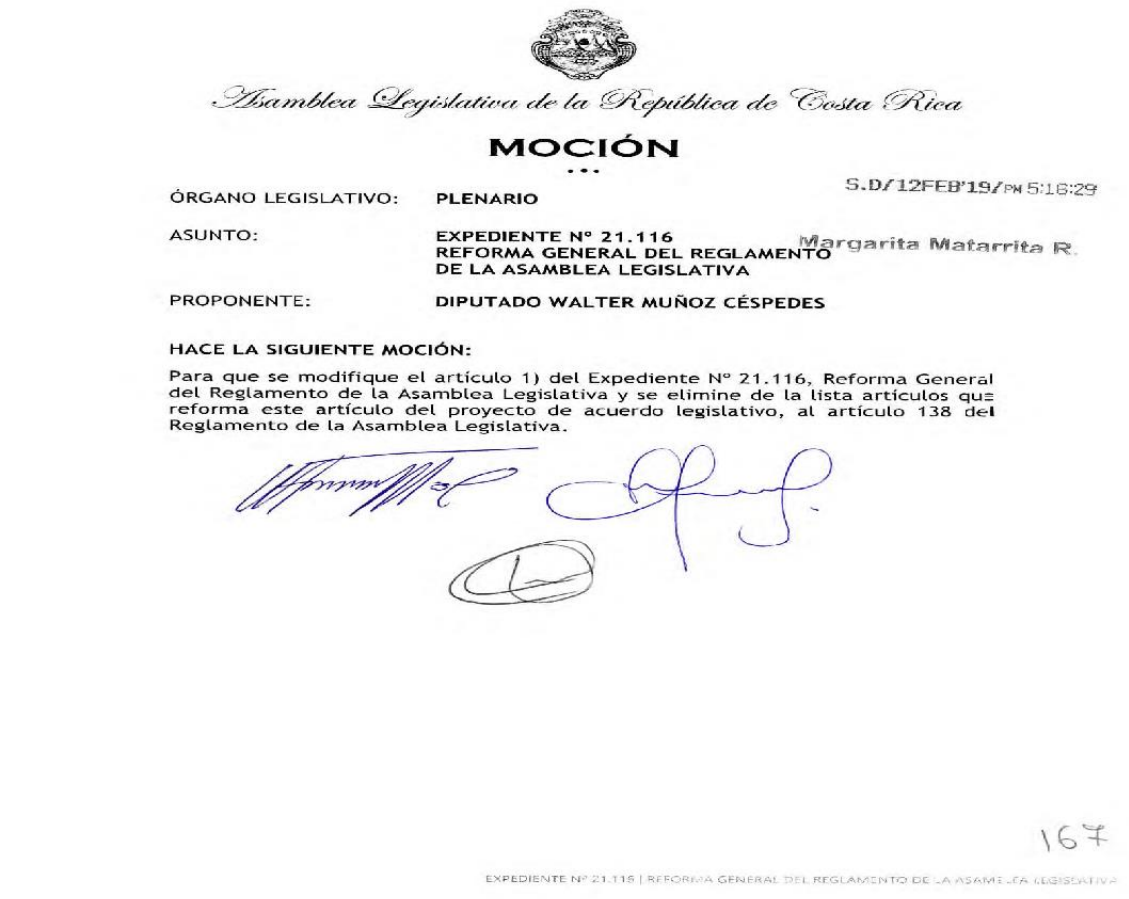
NO: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 167.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

S.D/12FEB'19/PM 5:16:29

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

167

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 167.

Votación de la moción 167 en este momento.

Estamos en la votación de la moción 167 en este momento.

Diputado Thompson.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, dos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
	2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	2		
NO:	39		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 2

NO: 39

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Iniciamos con la discusión de la moción 168.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:16:33

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista articulos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 146 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

168

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la 168 a partir de este momento.

Votación de la moción 168 en este momento.

Estamos en la votación de la moción 168.

Con treinta y nueve diputados y diputadas. Tres a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	3		
NO:	36		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 3

NO: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de fondo 169.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:16:36

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

169

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos votación con la moción 169 en este momento.

Votación de la moción 169 en este momento.

Diputado Muñoz Céspedes.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Tres a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	3		
NO:	35		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 3

NO: 35

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Iniciamos con la discusión de la moción número 170.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO** S.D/12FEB'19/PM 5:16:40

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

170

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Acaba de salir un diputado, con lo cual no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Suficientemente discutida la moción 170.

Cerrar puertas, e iniciar la votación de la misma en este momento.

Votación de la moción 170 de fondo.

Votación de la moción 170 en este momento.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Dos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	2		
NO:	38		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 2

NO: 38

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción 171.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:16:43

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

171

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puerta, y a las diputadas y los diputados iniciar la votación de la moción 171 en este momento. Votación 171 en este momento.

Estamos en la votación de la moción 171 en este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	3		
NO:	38		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 3

NO: 38

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 172 a partir de este momento.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:13:46

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE N° 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente N° 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

172

EXPEDIENTE N° 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su votación sobre la moción 172 en este momento.

Votación de la moción 172 en este momento.

Votación de la moción 172 en este momento.

Diputada Azofeifa Trejos, diputada Monge Granados.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	3		
NO:	39		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 3

NO: 39

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 173.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO** S.D/12FEB'19/PM 5:16:50

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

173

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 173 en este momento.

Votación de la moción 173 en este momento. Votación de la moción 173 en este momento.
Diputado Villalta, estamos en la moción 173.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	3		
NO:	40		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

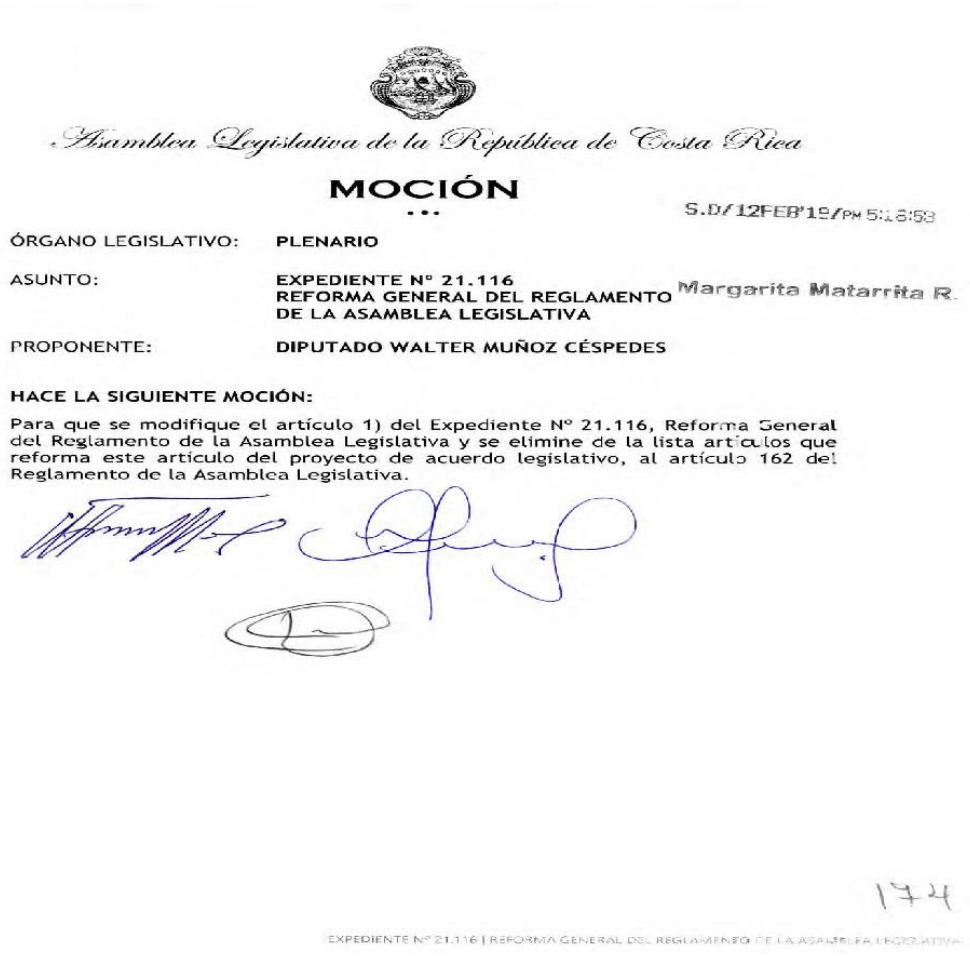
SI: 3

NO: 40

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 174.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:16:53

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 162 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

174

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

A partir de este momento, en discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la 174 en este momento.

Votación de la moción 174 en este momento.

Votación de la moción 174.
Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	3		
NO:	39		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 3

NO: 39

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 175.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:16:57

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 163 de. Reglamento de la Asamblea Legislativa.

175

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

He querido no hablar en estas mociones para hacer el ejercicio de lo que ustedes van a tener con la aprobación del Reglamento.

Eso es lo que van a tener con la aprobación del Reglamento, señoras y señores diputados, van a estar en silencio, no van a hablar absolutamente nada.

Y vea que he recibido un documento firmado por más de cincuenta exparlamentarios con experiencia preocupados por la actitud de este Congreso que se las voy a leer.

Atención Costa Rica, mucha atención, en el expediente 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que se está discutiendo en el Parlamento con sus reformas, el cual ha permanecido vigente con puntuales cambios en el tiempo y cuya última modificación data del 23 de julio del 2018.

Bajo el actual Reglamento, se han promulgado a la fecha dos mil doscientas trece leyes ordinarias y diecinueve reformas constitucionales. Como ejemplo de textos normativos promulgados podemos citar, dentro de muchos otros, la Ley de la Jurisdicción Agraria y de Familia, con sus respectivos códigos y tribunales, la Ley de Protección al Trabajador, la Ley de Psicotrópicos, las diecisiete leyes que implementaron el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y todos los paquetes fiscales que ha necesitado los gobierno de turno.

Como reformas constitucionales dentro de otras citamos la promulgación del referéndum, la creación de la Sala Constitucional, las reformas al artículo 6 que regula el ejercicio completo y exclusivo de la soberanía en el espacio aéreo, su territorio, el artículo 7 que se refiere a la jerarquía de las normas jurídicas.

Tratados y convenios sobre la integridad territorial; el artículo 9 que le dio al Tribunal Supremo de Elecciones el rango e independencia de los poderes del Estado; el artículo 98 cuya reforma les permite a los ciudadanos agruparse en partidos políticos para poder participar en los procesos electorales.

Si el Reglamento que rige la Asamblea Legislativa es un buen reglamento, como está demostrado entonces, para qué reformarlo, diezmando a cada diputado a

limitar el derecho, o sea, el uso de la palabra, artículo 107, 135, 150 y 174, y cercenando el derecho de enmienda, artículo 152, 163, 182 y 189.

Evidentemente, el interés que priva a los proponentes no es darle al país un moderno cuerpo normativo para hacer más eficiente el Parlamento, sino es limitar el derecho de los diputados y las diputadas a hacer uso de la palabra y el derecho de enmienda.

Con eso, con la intención de promulgar en el menor tiempo posible las leyes que privaticen las instituciones creadas por los gobiernos del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia y de don José Figueres Ferrer, las privatizaciones del Instituto Nacional de Seguros, del Banco Nacional, del Banco de Costa Rica y otras entidades públicas.

Alerta, costarricenses, porque la modificación al Reglamento no es el objetivo final.

Y viendo hoy el editorial de La Nación, también nos confirma que el Ejecutivo ha intentado censurar y amordazar al diputado, y por eso me parece que las mociones que he venido defendiendo en el tiempo para que el diputado recobre su verdadero rol son fundamentales.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 175, en este momento.

Votación de la moción 175.

Votación de la moción 175.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, seis a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	6		
NO:	34		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 6

NO: 34

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Empezamos con la discusión de la moción 176.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

S.D/12FEB'19/PM 5:17:00

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 164 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

176

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Continúo aclarando lo que cincuenta exparlamentarios de todos los partidos políticos suscriben a raíz del reclamo que hacemos de conservar el tiempo parlamentario.

Decía que las privatizaciones del Instituto Nacional de Seguros, del Banco Nacional, del Banco de Costa Rica, universidades públicas, el Instituto Costarricense de Electricidad y la Caja Costarricense de Seguro Social, como ya lo hicieron con el Consejo Nacional de Producción, serán una realidad en un tiempo récord.

Eso es lo que quieren quienes están detrás de esta reforma del Reglamento legislativo, que son los mismos que no pagan impuestos, que son aquellos evasores, ni la cuota obrero patronal de la Caja.

Nos parece que el tema de la reforma al Reglamento para poder llegar a una verdadera discusión no puede pasar por lesionar los derechos y deberes del diputado o el legislador. Eso es una norma inconveniente para este Plenario y para los futuros legisladores y para las futuras generaciones.

Y dice el editorial de La Nación, que todos sabemos que no es parte ideológica de lo que nosotros defendemos, por lo menos señala algo en el trámite de este proyecto que es fundamental: la presentación a última hora de un texto para conceder al Gobierno la facultad de decidir si acepta o rechaza modificaciones a sus proyectos de ley no podía dejar de despertar sospechas. El incidente debe servir al Ejecutivo para afinar la sensibilidad en el trato con el Congreso y mejorar la coordinación.

Había gente detrás de esta reforma y sigue habiendo gente detrás de esta reforma con una segunda intención, con una segunda intención de haber metido solapadamente el tema para que después el Ejecutivo se nos venga con una lista de proyectos a aprobarlo por la vía rápida.

E insisto, yo quiero ver la vía rápida en la reactivación económica, en la evasión fiscal, en la evasión fiscal aduanera, que no me canso de decirlo, o en el tema de la reforma de la Caja para darle sostenibilidad, para salvar las pensiones.

Quiero ver la vía rápida para generar empleo, pero aquellos que en esta discusión del Reglamento han creído que es para agilizar la Asamblea Legislativa, el tiempo dirá si tienen o no tienen la razón.

Nosotros conscientemente entendemos el juego de un grupo económico aliado con el Gobierno de querer tomar esta Asamblea Legislativa, de tratar de convencerla para reformar y callar a los pocos sectores opositores; oposición responsable, porque en el tema del plan fiscal están demostrando que la pobreza sigue aumentando, el desempleo sigue aumentando, a pesar de todo. Y ahora hablan de

un nuevo paquete fiscal y más impuestos que el Fondo Monetario Internacional les concede.

Hemos concluido por lo menos una participación para poder defender algunas mociones que reclaman ese tiempo, para el diputado consciente, el diputado responsable, el diputado coherente, el diputado preparado para venir a la Asamblea Legislativa a legislar, a parlamentar y defender responsablemente lo que le concierne.

Cuando uno llega a la Asamblea Legislativa desde el primer día tiene que decidir: o va por el interés nacional, o va por el interés personal. Y esa decisión es fundamental porque a partir de ahí no tienen problemas para tomar decisiones, para votar positiva o negativamente un proyecto, y venir a hablar con toda propiedad de lo que realmente defiende.

Yo creo que tenemos una posición clara, no es una posición por oponerse y vamos a dejar votar las siguientes mociones esperando llegar al momento de la discusión del proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, cinco minutos a favor.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para hablar a favor de esta moción que propone eliminar la reforma al artículo 164 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que no aporta mayor cosa al texto de esta reforma, y coincido en general con la reflexión que plantea el diputado Muñoz Céspedes, podemos, por supuesto que sí, mejorar el reglamento de la Asamblea Legislativa, aquí se han logrado algunos acuerdos para agilizar procedimientos, para actualizar normas que son anacrónicas, sin duda alguna, pero también es cierto que hay una visión equivocada que plantea que recortando los tiempos para el debate y silenciando a las fracciones que hacen oposición se van a lograr todos los problemas, corregir los problemas de este país.

Es una visión equivocada, porque lo cierto es que en este Parlamento cuando ha habido voluntad de diálogo, de negociación se han logrado aprobar los proyectos de ley.

El frío no está en las cobijas, lo que hace falta es capacidad de diálogo, de negociación, vean lo que está pasando hoy, tenemos un equipo económico del

Gobierno que es más intransigente y radical que el propio Fondo Monetario Internacional.

Hasta el Fondo Monetario Internacional dice que hay que hacer más para combatir el fraude fiscal, que hay que revisar la legislación sobre impuesto de la renta, que no quisieron nunca revisarla a fondo en la discusión del plan fiscal.

Y, sencillamente, tenemos un equipo económico más papista que el Papa, más tirado a la derecha que el propio FMI, que no quiere que esas discusiones se den, y que insidió para que tuviéramos una reforma fiscal limitada.

Donde no se hizo lo que se podía hacer para combatir la evasión y el fraude fiscal.

Y que cada quien pague de acuerdo a su riqueza los tributos y ahora nos dicen que la reforma fiscal es marcadamente insuficiente como también se planteó de forma reiterada aquí,

Y las culpas de eso no se las van a echar al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Las culpas de la falta de diálogo, de negociación política de la falta de escuchar a todos los sectores no se la pueden echar al Reglamento, ya existen los mecanismos para agilizar el trámite de las leyes, y se pueden depurar, y se pueden mejorar.

Pero cuando uno ve una reforma que quiere recortar todos los tiempos a cinco minutos para que los debates aquí se reduzcan a un saludo de buenos días, señores diputados, cómo están, sí estoy en contra, bueno, adiós, ya se me acabó el tiempo.

Que es lo que da el tiempo de estas mociones para decir, cuando uno ve que esa es la gran reforma al reglamento que seguro va a desentrabar a Costa Rica de sus problemas, pues claramente el frío no está en las cobijas, y uno tiende a coincidir con las suspicacias y las preocupaciones que plantea, por ejemplo, el diputado Muñoz Céspedes.

Cuál será la intención, qué es la ley que quieren pasar que no han podido pasar aquí, cuál es la ley que no han podido pasar aquí porque hay un obstruccionismo intransigente en este Plenario, no es cierto, no es cierto, si aquí lo poco que ha tenido interés en pasar el Gobierno ha pasado.

Así como que haya una ley que esté bloqueada, frenada y que realmente hay un obstruccionismo irracional no lo hemos visto en este Plenario.

No es cierto.

Pero sí es cierto que si la reforma al Reglamento no se maneja con cuidado se puede estar cercenando el debate democrático, se puede estar silenciando a las fuerzas de oposición, y se puede estar promoviendo un Parlamento más anodino, más intrascendente, más mecánico, una maquila de leyes donde no hay discusiones de fondo, donde no hay debates ideológicos, donde nadie sabe qué piensan sus representantes y los partidos por los que votó porque sencillamente se votan las leyes, los proyectos sin un verdadero debate de ideas.

Vean si los debates que hemos tenido estos días se podrían haber dado con esta reforma al Reglamento y verán que también a ustedes cuando han querido debatir algún tema les ha faltado tiempo y les va a faltar tiempo si pasa esta reforma.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 176 en este momento.

Votación de la moción 176 en este momento.

Votación de la moción 176 en este momento.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, seis a favor, treinta y cinco en contra, rechazada la moción.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	6		
NO:	35		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 6

NO: 35

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la discusión de la moción 177.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:17:06

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

Margarita Matarrita R.

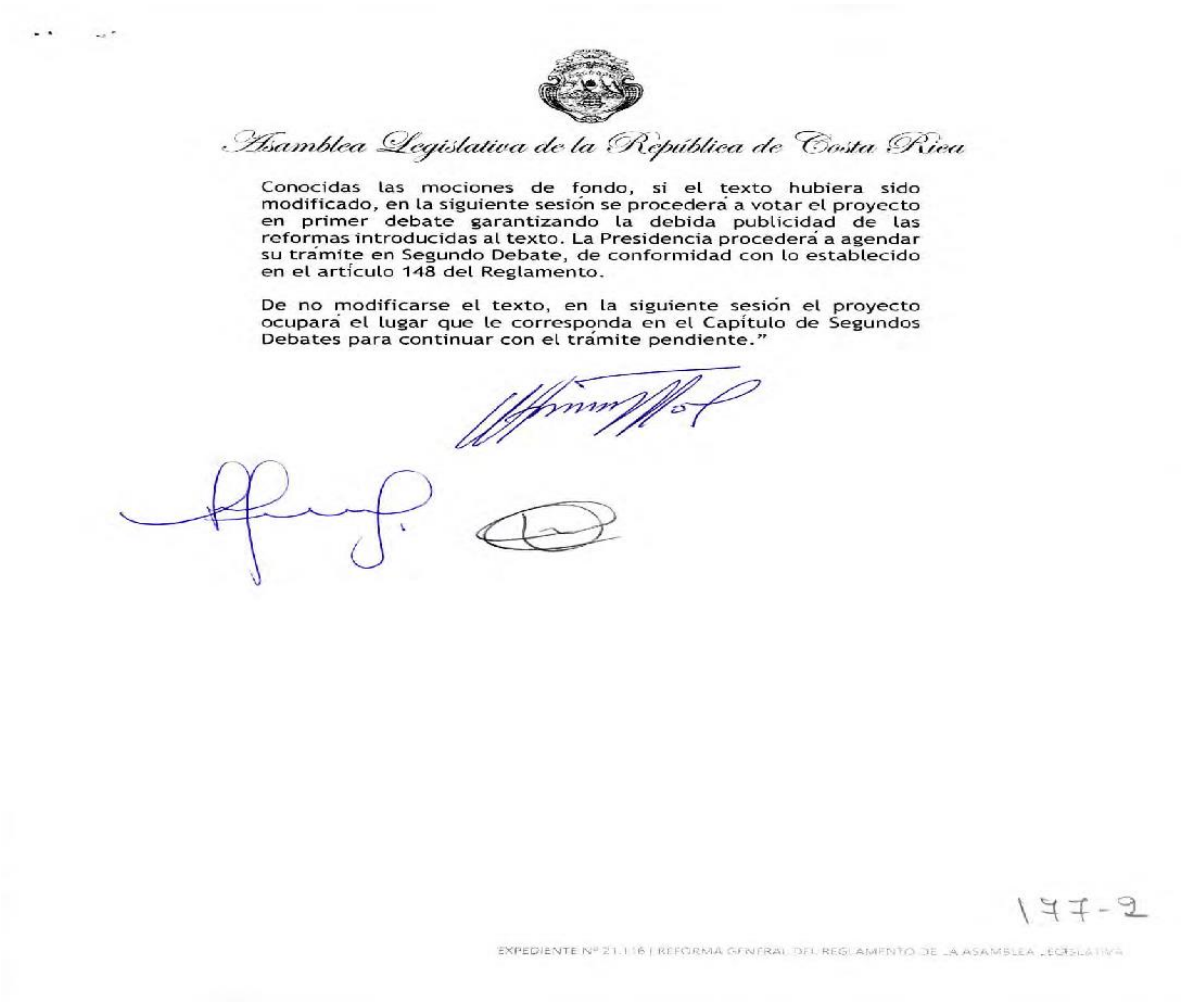
ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el artículo 2) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se lea de la siguiente forma:

> **"ARTÍCULO 2-** Para que se adicione un artículo 148 bis a. Reglamento de la Asamblea Legislativa que digan lo siguiente:
>
> **Artículo 148 bis- Retrotracción a primer debate**
>
> Si en la discusión en segundo debate se estimare necesario modificar el fondo del texto, el Plenario podrá determinar, por una sola vez, retrotraer el proyecto de ley a primer debate. Si se detectara algún vicio de procedimiento, la Presidencia presentará a consideración del pleno una moción para retrotraer el asunto a primer debate. Dicha moción es de orden y debe ser aprobada al menos por treinta y ocho votos.
>
> Si la moción para retrotraer fuere aprobada, se suspenderá de inmediato la discusión del segundo debate y el proyecto ocupará el primer lugar en el Capítulo de Primeros Debates de la sesión siguiente; solo en esta sesión podrán presentarse mociones de fondo.
>
> Cada fracción podrá presentar una única moción de fondo, ya sea para que, de forma parcial o integral, se modifique, adicione o suprima cada artículo del proyecto de ley.
>
> Cada fracción dispondrá de cinco minutos para referirse por el fondo de cada moción y podrá presentar la revisión de la votación en un plazo que no exceda cinco minutos.

177-1



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Conocidas las mociones de fondo, si el texto hubiera sido modificado, en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto. La Presidencia procederá a agendar su trámite en Segundo Debate, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento.

De no modificarse el texto, en la siguiente sesión el proyecto ocupará el lugar que le corresponda en el Capítulo de Segundos Debates para continuar con el trámite pendiente."

177-2

EXPEDIENTE Nº 21.176 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la 177 en este momento.

Votación de la moción 177 en este momento.

Estamos en la votación de la 177.

Tengo todavía varios diputados y diputadas pendientes de votación en la 177.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, tres a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	3		
NO:	38		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41

SI: 3

NO: 38

AUSENTES: 9

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

Abrir puertas.

Vamos a dar un receso de hasta por diez minutos a solicitud de varias fracciones.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Han vencido ambos recesos.

Se reanuda la sesión.

Tenemos cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

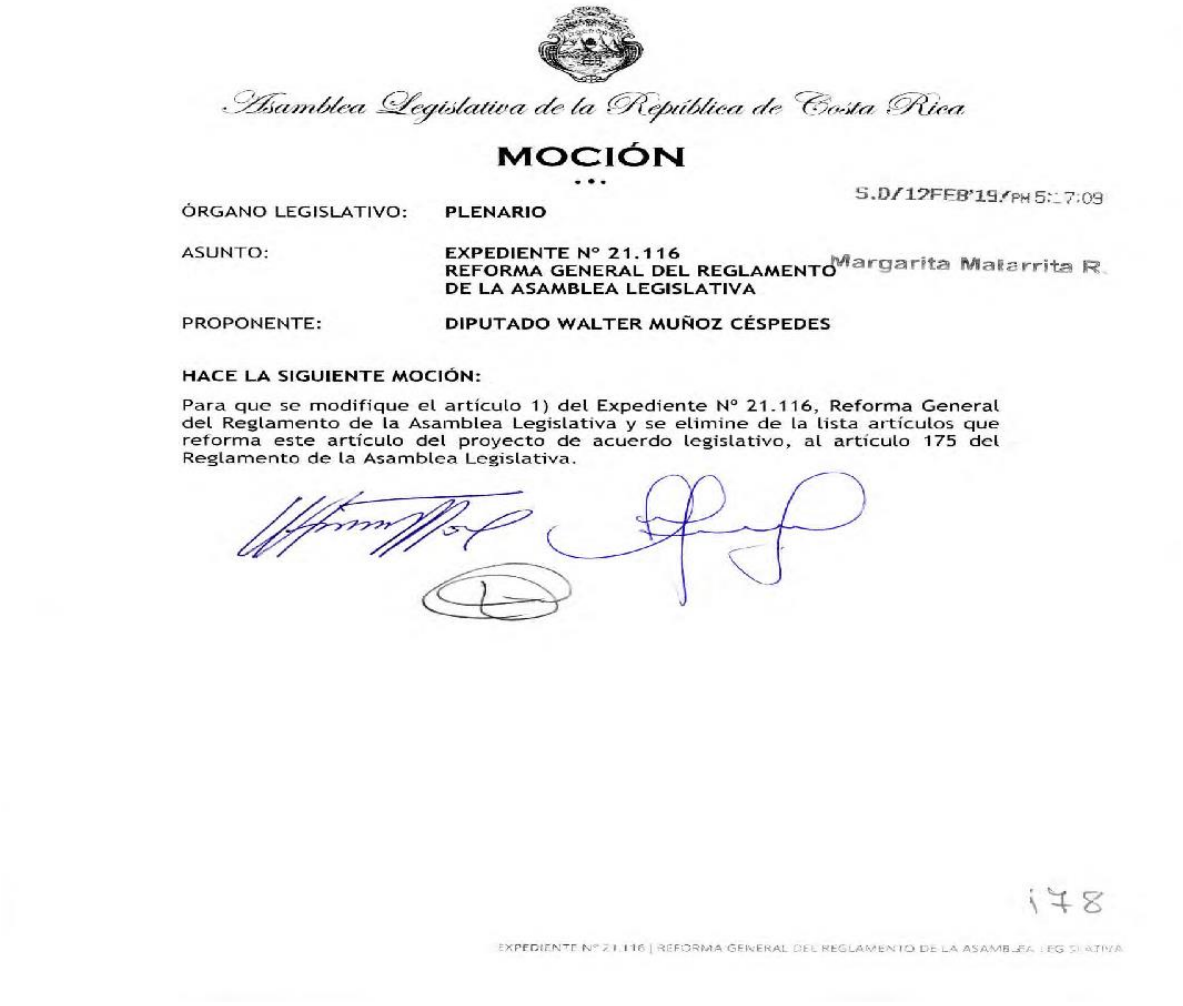
A solicitud del Grupo de Mujeres Parlamentarias, un receso de hasta por diez minutos a partir de este momento.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por cuatro minutos más.

Han vencido los recesos.

Continuamos con la moción 178.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

5.D/12FEB'19/PM 5:17:09

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Malarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

178

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación de la moción 178, a partir…

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 178 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 178.

Diputada Díaz Mejía.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, tres a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	3		
NO:	41		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 3

NO: 41

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción 179.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:17:12

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el artículo 2) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2- Para que se adicione un artículo 148 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa que digan lo siguiente:

Artículo 148 bis- Retrotracción a primer debate

Si en la discusión en segundo debate se estimare necesario modificar el fondo del texto, el Plenario podrá determinar, por una sola vez, retrotraer el proyecto de ley a primer debate. También cabe retrotraer el asunto a primer debate, para subsanar algún vicio de procedimiento. La moción para retrotraer es de order y debe ser aprobada al menos por treinta y ocho votos, excepto en los casos de vicios procedimentales, para lo cual quedará aprobada con mayoría simple de la totalidad de los miembros.

Si la moción para retrotraer fuere aprobada, se suspenderá de inmediato la discusión del segundo debate y el proyecto ocupará el primer lugar en el Capítulo de Primeros Debates de la sesión siguiente; solo en esta sesión podrán presentarse mociones de fondo.

Cada fracción a través de su Jefatura, podrá presentar una única moción de fondo, ya sea para que, de forma parcial o integral, se modifique, adicione o suprima cada artículo del proyecto de ley.

Cada fracción dispondrá de cinco minutos para referirse por el fondo de cada moción y podrá presentar la revisión de la votación en un plazo que no exceda cinco minutos.

179-1

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 179 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 179 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 179 en este momento.

Diputado Vargas Víquez.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	3		
NO:	45		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 3

NO: 45

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 180.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5 17:15

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Margarita Malarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se elimine de la lista artículos que reforma este artículo del proyecto de acuerdo legislativo, al artículo 194 cel Reglamento de la Asamblea Legislativa.

180

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hablar a favor de esta moción presentada por los diputados Muñoz Céspedes, Villegas y Dolanescu, si no me equivoco, para eliminar la reforma al artículo 194, que es la discusión sobre las liquidaciones del presupuesto, me parece que ese tema ha pasado desapercibido en este Plenario.

Pero la reforma al artículo 194 para la discusión del informe de liquidación del presupuesto tiene un error grave en la distribución de los tiempos.

Está recortando los tiempos de las fracciones para discutir sobre la liquidación del presupuesto, pero además vean este absurdo, señoras y señores diputados.

Se establece un debate de cuatro sesiones para discutir la liquidación del presupuesto, pero en el párrafo final de la reforma al artículo 194 se establece una distribución de los tiempos que prácticamente se agotaría en una sola sesión.

Dice que las fracciones de un solo diputado tendrán diez minutos, las fracciones de dos a cinco veinte, las fracciones que tengan entre seis y diez diputados treinta, y las mayores de diez diputados tendrán hasta una hora para referirse.

Con esa distribución de los tiempos se agota el debate en una sesión, es irracional

El reglamento establece cuatro sesiones para que haya discusión a fondo de la liquidación del presupuesto, pero esos tiempos se agotan en un poco más de tres horas con la conformación actual que tenemos en este Plenario, y eso implica que las otras sesiones de discusión no habría posibilidad de hacer uso de la palabra, no calza la distribución de los tiempos de ese párrafo final con las cuatro sesiones que se asignan, que de disponen para esa discusión.

Y creo que esta distribución tan restrictiva de los tiempos atenta contra el control político que este Plenario debe hacer sobre la liquidación de los presupuestos.

Por supuesto que eso es algo que conviene al partido de Gobierno, que no haya espacio para discutir y analizar a fondo la liquidación del presupuesto, pero que las demás fracciones apoyen esto es difícil de entender, difícil de explicar un recorte tan significativo de los tiempos para analizar la liquidación del presupuesto.

Ya sabemos que en esta Asamblea no ha habido voluntad de someter a discusión las liquidaciones pendientes, pero eso debería cambiar, debería revisarse, debería corregirse.

Revisen el artículo 194, compañeros y compañeras diputadas, no calza la distribución de cuatro sesiones para analizar la liquidación del presupuesto con los tiempos que se ponen ahí, que son tiempos reducidísimos, si acaso dará para discutirlo en una sesión.

Entonces, lo que se está haciendo es reducir el debate previsto en el Reglamento de la Asamblea Legislativa para analizar la liquidación del presupuesto y que así se convierta verdaderamente en un trámite, en un mero trámite sin ningún impacto, sin ninguna deliberación de fondo.

Ojalá que en el tiempo que hay, después de la sesión de hoy, para ver las mociones de revisión, le pongan las demás fracciones atención a ese artículo 194 que claramente tiene un error en su redacción, porque la distribución de los tiempos no calza, no calza.

Hagan números, sumen los tiempos que se dan ahí con las cuatro sesiones. Lo que debería haber es un debate reglado, distribuyendo proporcionalmente el tiempo durante cuatro sesiones y no esa distribución tan restrictiva que se hace en el párrafo final del artículo 194.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por… ¿Para hablar a favor o en contra, diputada?

Voy a verificar, diputada, es porque el y las proponentes tienen posibilidad de hablar cinco minutos sobre la moción y luego cinco minutos a favor y cinco en contra.

Sí, por el orden, diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Bueno, yo creo que ha sido muy importante el debate que se ha venido suscitando durante todos estos días alrededor de la necesidad de ampliar los plazos que quedaron acordados en el dictamen y creo que este debate también ha surtido, pues, resultados positivos.

De alguna u otra manera se ha logrado flexibilizar el Reglamento relacionando el dictamen con lo que va a salir finalmente de este Plenario. Todavía tenemos el tiempo para poder corregir algunos otros detalles que creo que son importantes y que definitivamente van a enriquecer muchísimo la discusión.

Con relación al tema que planteaba hace un momento don José María, creo que es muy importante hacerles mención de la necesidad de la discusión del presupuesto, porque en el momento en que se da la ejecución y en el momento en que viene el rendimiento de cuentas, este es prácticamente uno de los principales escenarios políticos en Costa Rica para poder venir a discutir aquí y analizar por el fondo cómo fue la ejecución presupuestaria.

Este es el mecanismo de control político que en este momento deberían estar llevando a adelante las diferentes instancias rectoras de los sectores políticos, de los sectores de servicios públicos y de los sectores de ejecución de todas las ayudas sociales y de todo el trabajo de bienestar social que no se realiza en este Parlamento.

Cercenar este espacio es demasiado peligroso, compañeros. Es muy importante esa apertura y que haya suficiente tiempo para que podamos hacer control político, para que se pueda evaluar y para que se pueda visibilizar cualquier eventual trastorno que se pueda estar dando en la ejecución presupuestaria.

Tenemos tiempo de analizar este punto y espero que esta moción, pues, sea votada favorablemente.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Wálter Muñoz, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Efectivamente, esta moción y otra anterior ha tratado de alertar a todos los diputados y diputadas del peligro de que los presupuestos públicos vengan a este Plenario y que no se puedan discutir ampliamente ni objetar ninguno de los gastos.

Tradicionalmente este Plenario legislativo ha tenido una discusión amplia de los presupuestos hasta que llegue el momento de votarlo. Pero vea lo peligroso que nos quieren, en este momento, introducir y es que, por ejemplo, en presupuestos donde vengan disfrazados asesorías y consultorías, o vengan dentro del presupuesto montos que no corresponden adecuadamente, los diputados se vean obligados a votarlo sin la posibilidad de discutirlo ampliamente, porque los tiempos se van limitando cada vez más.

Y por eso, además de defender esta moción y la anterior, vuelvo a insistir en que esta moción tiene que revisarse y tiene que consensuarse con todas las fracciones que han sido limitadas en su tiempo, porque me parece que están pensando que siempre van a venir con el mismo número de diputados.

No tienen la idea de que puede ser que en la próxima legislatura tengan un número de diputados que no les va a permitir ni siquiera opinar sobre ese tipo de proyectos tan importantes como son los presupuestos públicos.

En esa dirección, insistimos en que esta moción debe votarse y que la revisión que se va a plantear por la tarde también debe discutirse ampliamente dentro de sus fracciones o dentro del frente de diputados independientes para poder razonar adecuadamente el voto de esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Suficientemente discutida.

Discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos proceder con una votación, y a las señoras y los señores diputados tomar asiento en sus curules.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Ocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.



26-feb-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 26 de febrero de 2019	
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 8

NO: 39

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 8

NO: 39

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 181.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:17:20

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE N° 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el artículo 2) del Expediente N° 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se lea de la siguiente forma:

> **"ARTÍCULO 2-** Para que se adicione un artículo 148 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa que diga lo siguiente:
>
> **Artículo 148 bis- Retrotracción a primer debate**
>
> Si en la discusión en segundo debate se estimare necesario modificar el fondo del texto, el Plenario podrá determinar, por una sola vez, retrotraer el proyecto de ley a primer debate. También cabe retrotraer el asunto a primer debate, para subsanar algún vicio de procedimiento. La moción para retrotraer es de orden y debe ser aprobada al menos por treinta y ocho votos, excepto en los casos de vicios procedimentales, en cuyo caso quedará aprobada con mayoría simple de la totalidad de los miembros.
>
> Si la moción para retrotraer fuere aprobada, se suspenderá de inmediato la discusión del segundo debate y el proyecto ocupará el primer lugar en el Capítulo de Primeros Debates de la sesión siguiente; solo en esta sesión podrán presentarse mociones de fondo.
>
> Cada fracción podrá presentar una única moción de fondo, ya sea para que, de forma parcial o integral, se modifique, adicione o suprima cada artículo del proyecto de ley.
>
> Cada fracción dispondrá de cinco minutos para referirse por el fondo de cada moción y podrá presentar la revisión de la votación en un plazo que no exceda cinco minutos.

181-1



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Conocidas las mociones de fondo, si el texto hubiera sido modificado, en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto. La Presidencia procederá a agendar su trámite en Segundo Debate, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento.

De no modificarse el texto, en la siguiente sesión el proyecto ocupará el lugar que le corresponda en el Capítulo de Segundos Debates para continuar con el trámite pendiente."

181-2

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Y a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad de la moción 181 a partir de este momento.

Diputada Hernández Sánchez, diputada León Marchena, diputada Montiel Héctor, diputado Melvin Piña.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Cuatro a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 4

NO: 43

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 4

NO: 43

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción 182.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

S.D/12FEB'19/PM 5:17:25

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el artículo 2) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2- Para que se adicione un artículo 148 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa que digan lo siguiente:

Artículo 148 bis- Retrotracción a primer debate

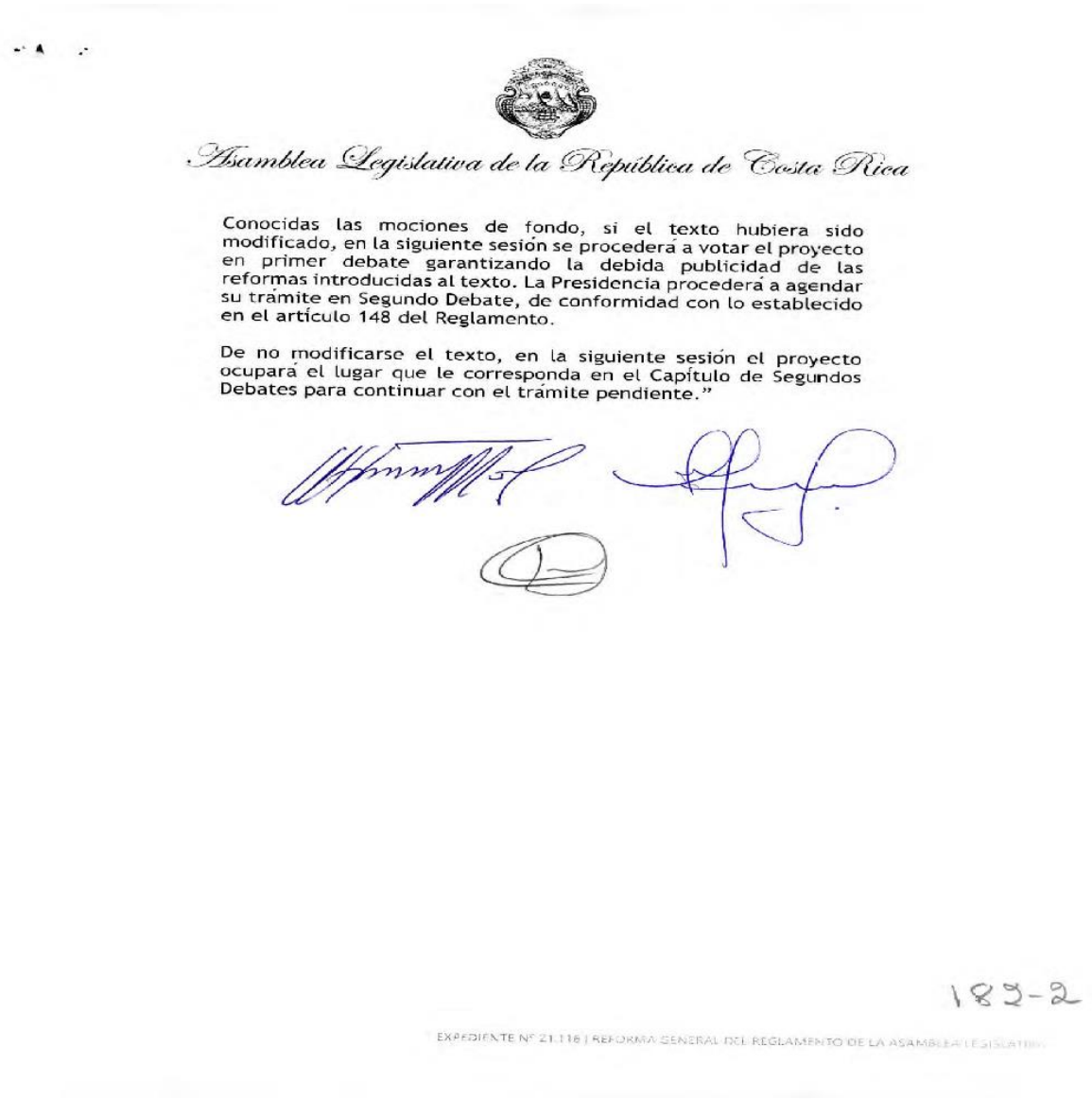
Si en la discusión en segundo debate se estimare necesario modificar el fondo del texto, el Plenario podrá determinar, por una sola vez, retrotaer el proyecto de ley a primer debate. También cabe retrotraer el asunto a primer debate, para subsanar algún vicio de procedimiento. La moción para retrotraer es de orden y debe ser aprobada al menos por treinta y ocho votos, excepto en los casos de vicios procedimentales, para lo cual quedará aprobada con mayoría simple de la totalidad de los miembros.

Si la moción para retrotraer fuere aprobada, se suspenderá de inmediato la discusión del segundo debate y el proyecto ocupará el primer lugar en el Capítulo de Primeros Debates de la sesión siguiente; solo en esta sesión podrán presentarse mociones de fondo.

Cada fracción a través de su Jefatura, podrá presentar una única moción de fondo, ya sea para que, de forma parcial o integral, se modifique, adicione o suprima cada artículo del proyecto de ley.

Cada fracción dispondrá de veinte minutos para referirse por el fondo de cada moción y podrá presentar la revisión de la votación en un plazo que no exceda cinco minutos.

182-1



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Conocidas las mociones de fondo, si el texto hubiera sido modificado, en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto. La Presidencia procederá a agendar su trámite en Segundo Debate, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento.

De no modificarse el texto, en la siguiente sesión el proyecto ocupará el lugar que le corresponda en el Capítulo de Segundos Debates para continuar con el trámite pendiente."

182-2

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Solicito a los señores ujieres cerrar puertas; y a los señores y las señoras diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 182 en este momento.

Diputado Benavides, diputada Hernández, diputada Niño, diputado Hoepelman Páez, diputado Carranza Carranza.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Dos votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	2		
NO:	44		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 2

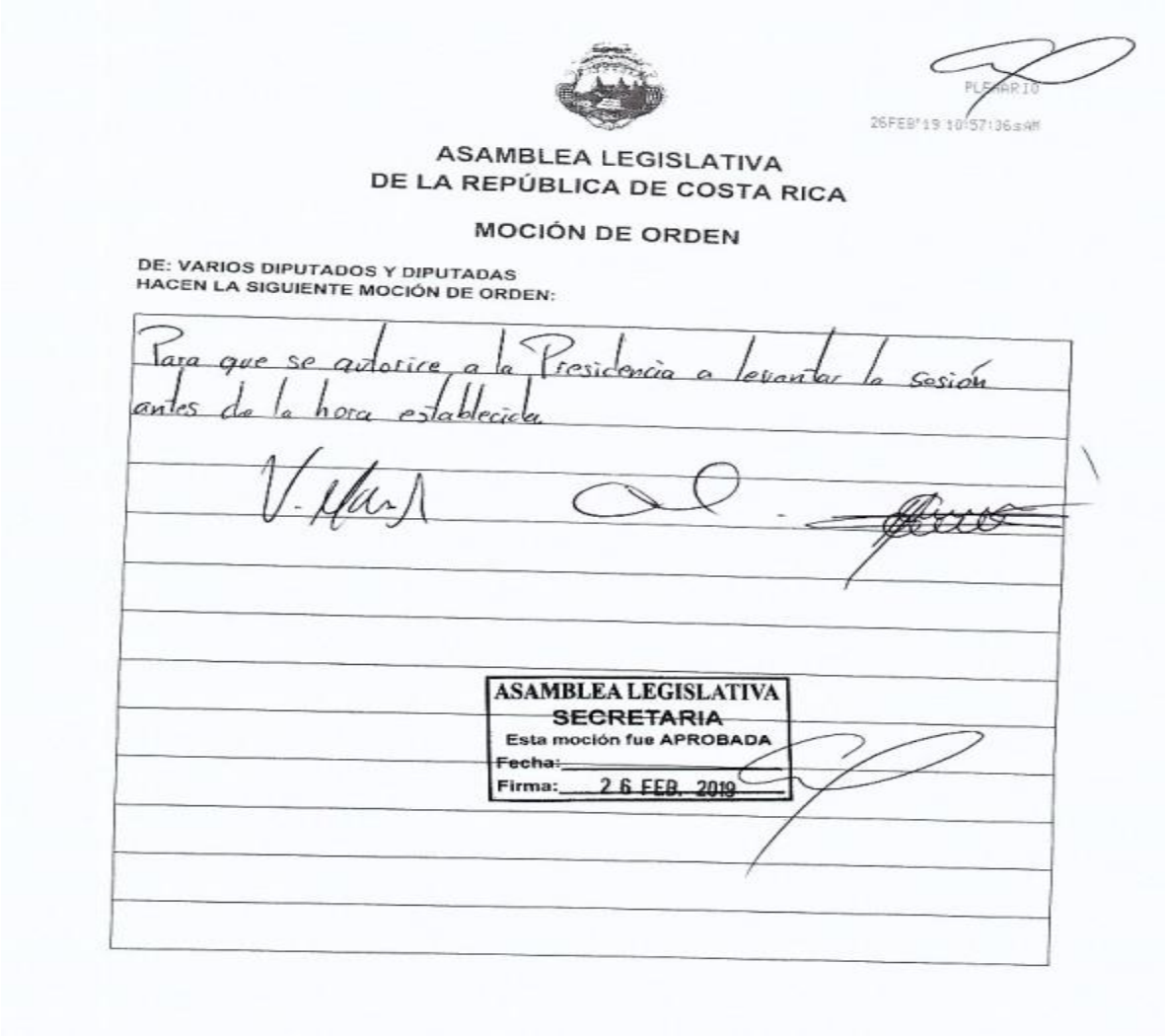
NO: 44

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción, solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora establecida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 FEB. 2019

Suscriben varias y varios señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Solicito a los señores ujieres cerrar puertas; y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.



26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1).

Debidamente autorizada, se levanta la sesión, al ser las doce horas con ocho minutos.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 040-18-19 del 26 de febrero de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE Y OTROS. "LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA". **EXPEDIENTE Nº 21.261** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 40-18-19